



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 74, fecha: martes, 18 de Abril de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

### ANUNCIO APROBACION INICIAL ORDENANZA

**1113**

El Pleno del Ayuntamiento de Quer en sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2017 se acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora la tasa por la prestación del servicio de celebración de bodas civiles del Ayuntamiento de Quer y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la LBRL, y artículo 56 del TRRL, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobada la mencionada Ordenanza.

En Quer a 10 de abril de 2017, El Alcalde, Fdo. José Miguel Benítez Moreno.